

### **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ADICIONA SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO 2021.**

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 25, 28, 33 fracción XXIX, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, es un órgano público autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el destino de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

**SEGUNDO.** Que el artículo 11, fracción III del Reglamento Interior del Instituto, dispone que corresponde al Pleno aprobar las reformas y adiciones a este ordenamiento, así como las iniciativas de acuerdo, resoluciones y las demás normas internas que regirán el funcionamiento, la operación y administración del Instituto.

**TERCERO.** Que en fecha 27 de abril de 2016, fue publicada en el Diario Oficial del Estado, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación, mediante el decreto número LXII-948.

**CUARTO.** Que en dicha ley en el artículo 22 establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado y sus municipios.

**QUINTO.** Que las atribuciones de los sujetos obligados en el ámbito de su competencia se encuentran contempladas en el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**SEXTO.** Que mediante Acuerdo AP02/2021 de fecha 3 de Marzo del año en curso, el Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, aprobó el Padrón de Sujetos Obligados para el ejercicio 2021.

**SÉPTIMO.** Que se han identificado nuevos sujetos obligados, por lo cual el Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, se ve en la necesidad de actualizar y adicionar sujetos obligados al Padrón de Sujetos Obligados para el ejercicio 2021, para que así cumplan estos con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos en la materia.

Por lo anteriormente señalado, el Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de Tamaulipas emite el siguiente:

### **ACUERDO AP 05/2021**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se aprueba la adición al Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, en términos del artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, de los siguientes sujetos obligados:

#### ***Sindicatos:***

1. Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
2. Sindicato de Trabajadores al Servicio del R. Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.
3. Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.
4. Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del R. Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.
5. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.
6. Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
7. Sindicato de Trabajadores al Servicio del R. Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas.
8. Sindicato Único de Trabajadores al Servicio R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas.
9. Sindicato Único de Empleados y Trabajadores del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.
10. Sindicato Único de Trabajadores del R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas.
11. Sindicato Liberal Democrático de Trabajadores al Servicio del R. Ayuntamiento de Madero, Tamaulipas.
12. Sindicato de Empleados y Trabajadores del Republicano Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.
13. Sindicato de Burócratas al Servicio del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

14. Sindicato Independiente de los Trabajadores al Servicio del Republicano Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.
15. Sindicato de Trabajadores Administrativos al Servicio del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
16. Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria.
17. Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando.
18. Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo.
19. Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa.
20. Sindicato de Trabajadores de la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros.
21. Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo.
22. Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, similares y conexos, de Valle Hermoso.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese en la página de internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Dado en Sesión Pública Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria, el día 4 de Agosto de 2021.



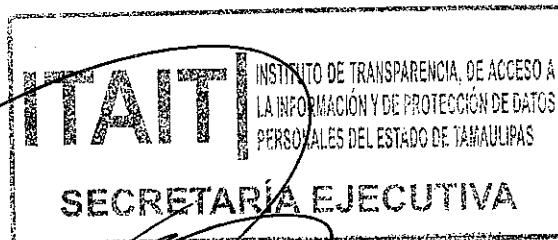
**LIC. HUMBERTO RANGEL VALLEJO**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**LIC. ROSALBA IVETTE ROBINSON TERÁN**  
**COMISIONADA**



**LIC. DULCE ADRIANA ROCHA SOBREVILLA**  
**COMISIONADA**



**LIC. LUIS ADRIÁN MENDIOLA PADILLA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**